



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

ACTA – MEMORIA

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ESCALA

02 de JUNIO de 2020 - Hora de Uruguay 17.00

Reunión Virtual Plataforma Zoom

Participantes

Argentina: Jimena Estrella – UNCuyo, Pedro Sánchez Izquierdo – UNL

Bolivia: Norma Márquez – USFX

Brasil: Estela Canevarolo – UFSCar

Chile: Anoek van der Berg – USACH

Paraguay: Edgar Sánchez – UNA

Uruguay: Gonzalo Vicci – Udelar

Secretaria Ejecutiva: Álvaro Maglia, Fernando Sosa y Laura Adinolfi

TEMARIO DE LA REUNIÓN

1. Situaciones previstas en los Programas ESCALA en COMUNICADO del 20 de marzo de 2020.
2. Convocatoria 2021. Solicitud de propuesta a la Comisión de Seguimiento ESCALA.
3. Encomiendas del GDA a la Comisión de Seguimiento de los Programas ESCALA
4. Planteamientos de los integrantes de la Comisión.
5. Próxima reunión virtual y cierre.

ACUERDOS

1. COMUNICADO DEL 20 DE MARZO DE 2020

A- (REFERIDO AL PEEG) Dada la intención, manifestada en el **Comunicado**, de ofrecer la realización de la movilidad en el Semestre 2/2020 (en las condiciones que establece la normativa) para los casos de las/los estudiantes seleccionados que: a) no se movilizaron, b) retornaron a su país dadas las resultantes de la expansión del COVID-19, o c) respondieron positivamente la sugerencia de las Universidades de retornar antes de finalizar las actividades académicas; la Comisión de Seguimiento ESCALA, fundada en la permanente situación de incertidumbre sanitaria, **acuerda proponer al GDA:** **a)** Cancelar las movilidades del PEEG para el segundo semestre 2020; y **b)** Comunicar a las/os estudiantes la posible realización de la movilidad en el Semestre 1/2021, siempre que estén dadas: **i)** las condiciones sanitarias, y **ii)** las condiciones académicas necesarias, con la flexibilidad que la circunstancia imponga.

B- (REFERIDO AL PEEG)

B.1 - En los casos de las/os estudiantes que permanecen en la Universidad de destino con actividades académicas sustitutivas de la enseñanza presencial, pero que los cronogramas se han modificado sustancialmente y no finalizarán en los plazos establecidos en la movilidad, **proponer al GDA:** *Recomendar a las/os estudiantes que regresen a origen al cumplir el plazo establecido para su movilidad, aunque en la universidad de destino este en curso el primer semestre 2020 (las universidades de origen y destino coordinarán la forma de garantizar el cumplimiento de las actividades a distancia correspondientes al primer semestre 2020, incluyendo la evaluación de las mismas).*

B.2 - En los casos en que, al momento de regresar en los plazos establecidos para su movilidad, los estudiantes no puedan retornar a su país por disposiciones nacionales restrictivas al ingreso (fronteras); **se acuerda proponer al GDA:** *Ratificar que en estos casos los compromisos de las Universidades de destino incluyen garantizar las condiciones de alojamiento, alimentación y asistencia establecidas por el Programa hasta tanto se resuelva la situación, y agregar que deberán exigir de la/el estudiante en esta situación, contar con la cobertura del seguro de vida, asistencia y repatriación durante todo el período que se extienda su permanencia .*

C- (REFERIDO A PEEPG, PED y PEGyA) Dada la intención, manifestada en el **Comunicado**, de ofrecer la realización de la movilidad en el Semestre 2/2020 (en las condiciones que establece la normativa) para los casos de: a) no se realizó la movilidad, b) quienes se movilizaron retornaron a su país en virtud de las resultantes de la expansión del COVID-19, o c) quienes se movilizaron respondieron positivamente la sugerencia de las universidades de retornar antes de finalizar las actividades previstas en el Plan de Trabajo; la Comisión de Seguimiento ESCALA, fundada en la permanente situación de incertidumbre sanitaria, **acuerda proponer al GDA:** *Mantener la suspensión de las movilidades hasta finales de julio, fecha en la que esta Comisión considerará la posibilidad de ejecutar las movilidades acordadas durante el segundo semestre 2020 y las condiciones para hacerlas efectivas, formalizando una propuesta al GDA al respecto.*

2. CONVOCATORIA 2021. SOLICITUD DE PROPUESTA A LA COM. SEG. ESCALA.

Se consideran diferentes escenarios en los que implementar las convocatorias ESCALA 2021, y en consecuencia esta Comisión **propone al Grupo de Delegados Asesores:** a) Implementar un cronograma tentativo de convocatorias ESCALA 2021 para movilizaciones presenciales durante el segundo semestre del 2021 y considerarlo en la próxima reunión; **b)** Implementar durante el segundo semestre 2020 una convocatoria a actividades virtuales a realizar durante el primer semestre 2021; y **c)** Conformar un grupo de trabajo para el diseño del marco normativo en el que desarrollar la convocatoria a actividades virtuales.

3 – Encomiendas del GDA a la Comisión de Seguimiento de los Programas ESCALA

-El tratamiento del asunto se posterga para la próxima sesión

4- No hubieron planteamientos de los integrantes de la Comisión.

5 - Se acuerda la próxima reunión virtual el miércoles 10 de junio a las 17.00 hs.

TAMBIÉN SE DECIDE RECABAR INFORMACIÓN DE:

***Número de estudiantes seleccionados para movilizar en Semestre 1/2020 que: a) no se movilizó, b) retornaron a su país en virtud de las condiciones resultantes de la expansión del COVID-19, o c) a sugerencia de las universidades retornaron antes de finalizar las actividades académicas.**

***Número de estudiantes en destino a la fecha discriminados por Universidad de origen.**

*** Situación de los semestres 2020 en la Universidades AUGM, y perspectivas al respecto.**